



ACTA N° 5

- FECHA: **jueves 2 de octubre, 2014**
- HORA: 19:10 hrs.
- Asistencia consejeros titulares: Se ausentan a esta sesión don Rodrigo Roco Fossa, consejero externo, y el estudiante Eduardo Romo Valdivia (con aviso), quien es reemplazado por Víctor Castillo Mujica, integrante de la directiva de la Asamblea de Estudiantes LMS.
- Invitados presentes en esta sesión: Subdirector del Liceo, Miguel Ángel Castillo Letelier; Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica, profesor Cristián Ibáñez Gruss; consejera docente suplente, Paulina Iriarte Pizarro; Sylvia Bravo Coloma, Jefa Ciclo1; Eugenia Neira Núñez, jefa Ciclo 2; Federico Tapia Ramírez, jefe Ciclo 3; Germán Bäuerle Rivera y Alicia Orellana Lobos, apoderados y representantes de los padres en la Comisión de Convivencia Escolar; Margarita Gutiérrez Troncoso, estudiante representante de la Asamblea de Estudiantes LMS en la Comisión de Convivencia Escolar.
- **TABLA:**
 1. **Aprobación acta anterior (n°4).**
 2. **Informaciones institucionales generales.**
 3. **Presentación avance trabajo Comisión Convivencia Escolar.**
 4. **Varios.**

Punto n° 1: Aprobación acta anterior (n° 4- 2014)

El Director hace la consulta formal a los consejeros sobre las precisiones del contenido del documento de registro de la sesión anterior. No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta n° 4 del año en curso, para su posterior publicación.

Antes de continuar con el siguiente punto, el Director informa sobre las cartas que envió en nombre del Consejo Asesor a los ex integrantes del organismo, expresándoles su agradecimiento por la valiosa colaboración que prestaron durante la gestión que les correspondió desarrollar en dicha instancia (*académicas Gloria Riquelme Pino, y María Leonor Varas Scheuch; profesor Luis Bravo Chorcho; apoderado Jorge Pavez Irrazábal*).

Menciona, además, el archivo digital que se envió a los consejeros con copia de la carta enviada a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, reiterándole la necesidad de nombrar, a la brevedad, a los(as) representantes de la Rectoría. A la fecha no ha habido respuesta formal sobre esa petición, aun cuando la señora Devés hizo notar que al Rector le preocupaba bastante la situación, y que ya tenía algunos nombres posibles.

En tercer lugar, se refiere a los documentos que se hicieron llegar previamente a los consejeros, referidos a la presentación de la Comisión Convivencia Escolar y Convenios que actualmente tiene el LMS con la Universidad de Chile. Agrega que se preparará una información sobre perfeccionamiento docente, desempeño de profesores del LMS en la Universidad de Chile, mejoramiento de la infraestructura con la colaboración universitaria, implementación de proyectos en los que participan docentes del Liceo, etc. La idea es tener un diseño acabado sobre la relación que une a ambas entidades, a través de variadas formas de vinculación.

Punto n° 2: Informaciones institucionales generales

Este punto es desarrollado por el Subdirector del Establecimiento, quien destaca lo siguiente:

a) La publicación de las Bases para la postulación a Becas de Ingreso Año Escolar 2015, en 12 escuelas municipales de Ñuñoa, y la entrega personal de la convocatoria a sus respectivos Directores, Centros de Estudiantes y Centros de Padres. La propuesta institucional es lograr que en el año 2015 haya a lo menos 3 estudiantes (I Medio) de origen externo (escuelas municipales) con beca completa,

y se espera que en el año 2018 sean 12 los estudiantes de la comuna favorecidos con esta beca, más la asignación de otros beneficios por gastos inherentes a la escolaridad del LMS.

Como dato relevante, en el año 2013 se otorgaron en el LMS 121 becas, por un total de 48 millones de pesos. En el 2014, 145 (por un total de 71 millones de pesos).

b) La Unidad Técnico Pedagógica diseñó una consulta digital en la página web lms, a objeto de que los estudiantes del Ciclo 2, en compañía de sus apoderados, evalúen las Actividades Curriculares Libres que actualmente se imparten (32 cursos). Lo anterior, dentro del marco de definiciones de políticas relacionadas con el plan complementario para el año 2015, sobre la base de la información obtenida en la referida encuesta.

c) Se realizó la Ceremonia de Premiación del XII Concurso de Creación Literaria, organizado por la Asignatura de Lenguaje y Comunicación. Este año se propuso una temática específica para cuento y poesía, relacionada con historias ficticias en bicicleta. 18 estudiantes fueron destacados en sus respectivas categorías, recibiendo un diploma por su participación y variados textos literarios.

d) El Ciclo 1 presentó a la comunidad educativa una impecable muestra de bailes folklóricos. La actividad convocó a numerosas familias, estudiantes, profesores y funcionarios que colmaron el Aula Magna, transformándose este evento en un hecho destacado y muy positivamente comentado, por la calidad de la preparación y presentación que las Educadoras y Asistentes de Párvulos lograron de los niños y niñas del nivel parvulario. El Subdirector felicita públicamente a la señora Sylvia Bravo Coloma, jefa del Ciclo 1.

e) La fiesta folklórica del Ciclo 2 (26 de septiembre) con la que se finaliza la respectiva unidad de aprendizaje, también se desarrolló en óptimos términos, siendo evaluada positivamente por los asistentes, profesores y estudiantes. Al igual que lo ocurrido en el Ciclo 1, una masiva concurrencia de padres y apoderados de Educación Básica, y la comunidad educativa en general, se dio cita en la cancha central para compartir el trabajo de los estudiantes de 1° a 6° Básico, guiados por sus profesores de Educación Física, en una exhibición de bailes chilenos que llenaron el espacio de colores y música.

f) Se está aplicando un proceso de reforzamiento como modalidad de apoyo pedagógico, destinado a aquellos estudiantes de los Ciclos 2 y 3 que presentaron dificultades en el logro de aprendizajes del 1° semestre, (*información publicada en la web*). Esta propuesta se volvió a poner en marcha este año, a partir de los efectivos resultados obtenidos en el año 2013.

g) Se ha habilitado el funcionamiento regular del box odontológico, registrándose 28 prestaciones desde el 25 de septiembre a la fecha, a estudiantes y funcionarios. Está programada una reunión con el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, a fin de revisar el curso de las acciones emprendidas hasta hoy y la posibilidad de contar con un profesional con horario completo, a partir del 2015.

h) Este año se realizó, como ha sido tradicional, el Acto por la Memoria (9 de septiembre). En esta parte de la presentación que hace el Subdirector, algunos consejeros comentan que este vez la actividad se destacó por su organización y calidad, por lo que se sugiere –como acuerdo del Consejo Asesor- enviar un mensaje de reconocimiento a quienes participaron en su diseño y realización, siendo unánimemente aprobada esta moción.

i) Regresó de Brasil la delegación deportiva que participó en el programa 2014 del Proyecto de Intercambio Cultural y Deportivo con el Colegio Plus Coq. Se ha planificado un proceso riguroso de evaluación de la propuesta, a objeto de reforzar y proyectar sus objetivos y finalidad.

j) Se ha publicado la Síntesis de la Jornada de Reflexión sobre la reformulación del PEI, quedando pendiente la información del estamento de los apoderados. Se trabaja en el ajuste de la calendarización del próximo encuentro interestamental.

k) El pasado 2 de octubre el Liceo participó en el Encuentro "Experiencias de Cine en la Escuela", organizado por el Instituto de la Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile. Acompañados por el Director y el Subdirector, expusieron ante una nutrida concurrencia la estudiante Valeria Horta Puentes (*autora del video "Despierta", del año 2013*) y los profesores Eduardo Cepeda Suárez y Alejandro Zúñiga Z., quienes se refirieron a la formación y creación de talleres audiovisuales en Segundo, Tercero y Cuarto Año Medio.

En relación con esta información, el Director interviene para comentar sobre la probabilidad de firmar un acuerdo estratégico con el ICEI de la Universidad de Chile, en el marco de la propuesta que dicha entidad tiene pensado formular al MINEDUC para capacitar profesores en el área del cine y la creación audiovisual.

Lo anterior, porque al LMS se le considera un Establecimiento de avanzada en ese plano, y profesores de diversas asignaturas podrían beneficiarse con dicha posibilidad.

l) Informaciones relevantes de la Agenda octubre LMS, son las siguientes:

- XI versión de la “Olimpiada de Matemática PSU – LMS” (4 al 25 de octubre en 4 jornadas)
- Presentación espectáculo “All you need is love” (Compañía de Danza LMS, 4 y 5 de octubre)
- “VII Encuentro Folklórico Interescolar” (10 de octubre)
- Fiesta Centro de Ex Alumnos LMS (a beneficio de la recaudación de fondos traslado memorial) (11 octubre)
- Semana de las Ciencias Sociales (3 al 7 de noviembre) y II Ciclo Cine Indígena.
- Inauguración Pinacoteca (XV Concurso de Creación Plástica) (21 de octubre)
- XXX Encuentro Interescolar de Teatro LMS” (20 al 24 de octubre). Actividades especiales.
- Programa de actividades celebración 82° Aniversario LMS (22 al 24 de octubre).

m) Existe la posibilidad de realizar una actividad comunitaria encabezada por los Sextos Básicos: “Festibike”, que tiene como finalidad recaudar fondos para el arreglo o la instalación de un nuevo ciclerero (se está buscando el apoyo del Ministerio del Interior y del Deporte). *Por confirmar.*

n) La APALMS ha informado a la Dirección lo siguiente:

- el 15 de noviembre se desarrollará la “Fiesta de la Comunidad LMS”, ex Kermesse, de conformidad con las disposiciones y condiciones establecidas habitualmente para este evento;
- está en desarrollo el proceso de elección de la nueva Mesa Directiva de la Asociación de Padres del LMS. Ya se constituyó el TRICEL y se espera la inscripción de candidatos. En esta ocasión, la votación será en línea y se aplicará la fórmula “un voto por estudiante”. La idea del TRICEL es lograr la máxima participación posible, y se solicitará a la Dirección colaborar con la publicación del proceso en la web institucional.

Finalizada la cuenta del Subdirector, el Director interviene para solicitar incluir en este punto la revisión de algunos temas tratados en sesiones anteriores, cuyos avances en materia de implementación o acciones desarrolladas estima necesario dar a conocer en la presente reunión:

1) Avance diseño programa institucional de prevención y consumo problemático de drogas legales e ilegales en nuestra comunidad educativa (alcohol, cannabis y tabaco).

El profesor Federico Tapia Ramírez, Jefe del Ciclo 3, es quien describe las tres líneas de acción (y sus respectivos mecanismos) en las que se está trabajando, y que están vinculadas al inicio de la campaña comunicacional de la propuesta “Consumo cuidado”:

- labor orientacional en desarrollo, en 7°s y 8°s Básicos;
- contacto con la Universidad de Chile para el establecimiento de un convenio de colaboración que permita el aporte de académicos de la Facultad de Medicina en el diseño de planes y programas de Orientación en los distintos niveles de enseñanza, referidos a la prevención del consumo de drogas;
- creación de un acuerdo comunitario que considere el cómo enfrentar en la comunidad escolar distintas problemáticas asociadas al consumo de drogas legales e ilegales: daños y reducción de daños. Comenta, a propósito de esto, que se requiere una amplia participación de la comunidad educativa, sea a través de sus organizaciones, estamentos, grupos de discusión o encuentros multiestamentales, que aporten miradas que vayan más allá de lo que establece la especialidad médica o el conocimiento biológico neto. Lo anterior, respaldado por la importante contribución que al respecto pueda hacer la Facultad de Medicina de la U. de Chile.

2) Proyecto de Educación Cívica

El encargado de referirse al tema es el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica, profesor Cristián Ibáñez Gruss, quien explica que el asunto fue planteado por los Estudiantes del LMS en el Petitorio del año 2011, por el Consejo Asesor en su momento, y por profesores, funcionarios y apoderados. Agrega que existe claridad sobre la necesidad de que en el año 2015 en el Liceo se pongan en marcha

acciones concretas, y que para tales efectos se vienen desarrollando (*desde septiembre*) reuniones con los distintos agentes educativos, a objeto de recoger el máximo de opiniones, experiencias o proposiciones que conformen la etapa de diagnóstico, la cual debería finalizar en el mes de diciembre. La finalidad de esta estrategia es generar información significativa que pueda ser considerada como insumo por la Asignatura de Ciencias Sociales, en el diseño del proyecto o plan de acción que vuelva a situar al Liceo en el lugar que lo distinguió como institución educativa, en la formación cívica de sus estudiantes.

3) Propuesta sobre Jornada Escolar Completa (JEC), Formación Diferenciada de Tercero y Cuarto Medio 2015

Respecto de esta idea presentada a los docentes, estudiantes e integrantes del Consejo Asesor, el profesor Ibáñez vuelve a intervenir para explicar que se recogieron las sugerencias de los consejeros sobre el nivel Tercero Medio y se presentaron al Consejo Técnico (Jefes de Asignaturas), siendo aprobada preliminarmente la propuesta. Está pendiente la presentación de la UTP y Jefatura del Ciclo 3 sobre el nivel Cuarto Medio 2015, para su posterior discusión en las asignaturas. El tema, reconoce el profesor Ibáñez, es complejo y requiere que la información sea ampliamente conocida por la comunidad educativa, por cuanto significa un cambio no menor del perfil curricular vigente y la carga horaria, y el tiempo de que se dispone para la elaboración de plantillas de horarios y readecuación de metodologías, es un factor que –por su escasez- debe ser aprovechado al máximo.

Pide la palabra el Director para acotar que los avances de la proposición o el bosquejo completo de la idea tienen que ser presentados al Consejo Asesor en la próxima sesión.

4) Resultados Segunda Etapa Reformulación Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Este punto es desarrollado por el Director, quien comenta que la evaluación que hizo la Comisión Multiestamental sobre los resultados de la Segunda Etapa, fue muy positiva, destacándose la metodología de trabajo en todos sus aspectos; en especial, la aplicada al quehacer de los estudiantes de los 3 Ciclos, profesores y funcionarios. El estamento de apoderados, por su parte, estuvo representado por la participación de 530 padres y madres, aproximadamente, y está pendiente la síntesis de sus conclusiones, instancia que ya cumplieron los demás estamentos (información publicada en la web). El profesor Zubicueta agrega que, a juicio de los asesores externos que están apoyando esta tarea comunitaria, es fundamental contar con las referidas síntesis, por cuanto definen los contenidos y las próximas acciones y formas de trabajo de la Tercera Etapa, los que tendrán que ser comunes (y acordados) para todos los participantes. En relación con lo mismo, aclara que es la Comisión Multiestamental la encargada de determinar las fechas de la fase siguiente, gestión que realizará dentro de la próxima semana.

No habiendo observaciones de parte de los consejeros sobre lo expuesto, se procede al tratamiento del siguiente punto.

Punto n° 3: Presentación avances trabajo de la Comisión Convivencia Escolar LMS

El Director presenta a quienes harán la exposición de este punto de la Tabla, y menciona algunos datos históricos al respecto, empezando por recordar que el actual Manual de Procedimientos de Convivencia Escolar LMS data del año 2007 (*se han hecho algunos ajustes*) y corresponde a la propuesta que el Consejo Asesor de la época encargó elaborar a un equipo de profesores -entre los cuales estaba el actual Director del Liceo-, en respuesta al proyecto sobre políticas y reglamentos de convivencia escolar presentado en el 2006 por una comisión ad hoc encargada de esa tarea, y que fuera unánimemente rechazado por los consejeros. Añade que el contenido del Manual que formuló el nuevo equipo de docentes tenía una vigencia oficial de dos años. Lo anterior, mientras se elaboraba el documento definitivo, cometido que -por diferentes razones- no se cumplió.

En ese contexto, a partir del año 2011 la actual Dirección inició la revisión de las políticas y procedimientos de convivencia escolar, encargando al PEC de la Universidad de Chile la elaboración

de un diagnóstico formal sobre la realidad del LMS. Los resultados de esa investigación diagnóstica fueron socializados oportunamente en la comunidad educativa y publicados en la web institucional.

Sobre la base de la experiencia recogida, el Director propuso la creación de un equipo interestamental encargado de ir formulando nuevas ideas o haciendo ajustes y reformulaciones a lo existente con entrega de informes parciales de avance, a objeto de ir exponiendo ante el Equipo de Gestión, el Consejo Asesor u otras entidades institucionales, las propuestas o acciones definidas al interior de la comisión, e ir incorporando las sugerencias, observaciones, colaboraciones o aportes recibidos en este proceso.

*Se procede a la presentación (formato digital), correspondiéndole al Subdirector del Liceo la primera parte de la exposición, que se resume en las siguientes ideas:

a) La actual Comisión Convivencia Escolar LMS ha cumplido 35 sesiones de trabajo a la fecha. Está integrada por el Subdirector (quien encabeza el equipo a partir del presente año), Jefes de Ciclos, profesores que integran las Unidades de Convivencia Escolar, estudiantes y apoderados. Se incorporarán prontamente un funcionario/a y dos estudiantes más. Actualmente se han formado subcomisiones, una de las cuales está dedicada a la recopilación de información bibliográfica sobre el tema.

b) En el informe de diagnóstico que el PEC entregó al Liceo se concluyó que existían aspectos de la convivencia escolar -y sus respectivos procedimientos reguladores- que debían ser necesariamente reformulados, en razón de la distancia que se advertía entre los postulados del PEI y el enfoque del referido Manual de Procedimientos (vigente en la actualidad), en el que no se mencionan los derechos y deberes de **todos** los integrantes de la comunidad liceana. Por lo tanto, el actual proceso de reformulación del Proyecto Educativo Institucional es un imperativo que paralelamente exige el más profundo replanteamiento de la convivencia al interior de la comunidad educativa y su proyección en la realidad exterior.

c) En el transcurso del trabajo realizado se ha consultado numerosa bibliografía y tomado conocimiento de significativas experiencias en otros centros educativos, llegándose a la conclusión de que el corpus resultante no debiera llamarse “manual” sino más bien “Acuerdos de Convivencia Escolar”; que tiene que incluir los derechos y deberes de los integrantes del LMS y estar fuertemente vinculado al Proyecto Educativo Institucional.

*La estudiante Margarita Gutiérrez Troncoso expone la segunda parte de la presentación, que aborda lo siguiente:

Objetivos de la Comisión de Convivencia Escolar LMS:

a) Establecer una coordinación efectiva entre el trabajo de la Comisión con el equipo que lidera el proceso de reformulación del PEI.

b) Investigar diversas visiones sobre la convivencia escolar en variadas realidades educativas.

c) Elaborar un diagnóstico actualizado sobre la convivencia escolar al interior del Liceo Manuel de Salas.

d) Generar espacios de conversación para la comunidad manuelsalina sobre tan importante temática.

e) Elaborar comunitariamente el nuevo Manual de Acuerdos de Convivencia Escolar LMS, a partir de los principios filosóficos del LMS, emanados del PEI.

Plan de trabajo de la Comisión

1.- Revisión bibliográfica.

2.- Diagnóstico de la convivencia escolar en el LMS, a través de la aplicación de una encuesta específica por estamento y la realización de focus group que permitan definir fortalezas y debilidades al respecto. Se aclara que el instrumento diseñado para ser respondido por los estudiantes está en elaboración y debe cumplir con la fase de validación.

3.- Reflexión Multiestamental sobre la convivencia escolar y cómo queremos vincularnos al interior de nuestra comunidad escolar.

4.- Elaboración conjunta del Manual de Acuerdos.

Conclusiones de la etapa 1 del plan de trabajo

- a) La elaboración del Manual de Acuerdos debe estar en directa consonancia con el PEI.
- b) En el documento debe apreciarse claramente la integración de todos los estamentos que conforman la estructura de la organización liceana.
- c) Los protocolos y normativas de procedimientos deben considerar tanto los derechos como los deberes de todos los integrantes de la comunidad.
- d) El Manual de Acuerdos de la Convivencia Escolar LMS no debe ser una propuesta concluyente, sino permitir una permanente revisión, evaluación y actualización de su contenido por parte de la comunidad, y de la manera como se aplican sus disposiciones en el diario quehacer escolar. Es el manual el que debe adaptarse a las personas y no al contrario.
- e) Una política general de convivencia escolar para el LMS debe estar orientada hacia la formación de estudiantes y ciudadanos que valoren la paz y la solidaridad, proporcionando herramientas efectivas que permitan la resolución de conflictos, de acuerdo con los derechos de cada uno de los integrantes que forman la comunidad escolar y los principios filosóficos que postula el PEI.

*La tercera fase de la presentación está a cargo del apoderado Germán Bäuerle Rivera, quien se refiere a la metodología que se aplicará para el levantamiento del diagnóstico (punto 2 del Plan de Trabajo), cuyos aspectos principales se resumen como sigue:

- a) La comisión ha considerado pertinente la aplicación de una encuesta de carácter cuantitativo a los distintos estamentos –muestra finita de 812 encuestados (fase de diagnóstico), que debe ser validada como instrumento de obtención de información antes de ser administrada. Obtenidos los resultados, se trabajará en focus group (octubre o noviembre 2014) en los distintos Ciclos.
- b) El objetivo de la encuesta es recoger la percepción que los integrantes de la comunidad liceana tienen acerca de cómo es la convivencia en el Liceo Manuel de Salas.
- c) Como objetivos específicos (dimensiones) se señalan el poder identificar las opiniones que cada estamento tiene sobre las normativas que rigen el funcionamiento de la Institución, conocer cuáles son los conflictos más recurrentes entre miembros de la comunidad, qué instancias de participación real existen, qué se piensa sobre determinados aspectos de las metodologías de aprendizaje, cómo se determina la identidad que cada estamento del Liceo tiene y desarrolla.
- d) Por el carácter que tendrá el nuevo Manual de Acuerdos de Convivencia Escolar, es clave que antes de dar la estructura final al documento, el trabajo de reformulación del PEI esté en su fase final y sean claramente apreciable sus principios filosóficos de base, a fin de orientar consecuentemente la tarea de formulación de aquel.
- e) La etapa de validación de las encuestas debe estar cumplida en una semana más, en razón de los tiempos acotados de que se dispone para realizar la aplicación definitiva entre quienes conformarán la muestra.

Finalizada la presentación del señor Bäuerle, se ofrece la palabra a los consejeros.

El señor Bertín interviene para comentar que le parece difícil consultar sobre lo que se opina acerca de las normativas vigentes, puesto que en el diario quehacer de la comunidad escolar hay prácticas referidas a la aplicación del Manual de Convivencia Escolar que no se ajustan a la norma escrita, lo que –a su juicio- es positivo, en tanto expresión del criterio de los encargados de hacer cumplir dicho reglamento, ante ciertas situaciones que se generan en la convivencia habitual.

Margarita Gutiérrez responde que la situación descrita es la evidencia de que las normativas vigentes del LMS no están consensuadas por la comunidad, y que -por lo mismo- la respectiva comisión propone la concurrencia de todos los agentes educativos en el diseño de un nuevo Manual de Acuerdos de Convivencia Escolar. Añade que las preguntas de las encuestas darán espacio para que el encuestado pueda referirse a esa situación que pone en cuestionamiento lo que está escrito respecto de lo que se practica en el LMS.

Vuelve a solicitar la palabra el señor Bertín para expresar su opinión acerca de una idea que subyace a lo expuesto por la comisión, sobre la relación implícita establecida entre los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, y que deben estar especificados en el Manual

de Acuerdos de Convivencia Escolar. Estima indispensable comprender y dejar establecido que “los derechos anteceden a los deberes”. Según el apoderado, existen importantes corrientes de pensamiento que sostienen que ambos conceptos no tiene por qué plantearse como una unidad inseparable. Pone de ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que no tiene una versión referida a los “Deberes Humanos”, porque son concepciones valóricas distintas, y el ser humano es un “sujeto de derechos per se”. Declara que entiende perfectamente que la convivencia humana requiere de elementos o normas que regulen la vida en común, pero que en ningún caso debe aceptarse que el tener y gozar de derechos genera automáticamente el cumplimiento de deberes, porque es una concepción limitante que no le permite a las personas el libre ejercicio de sus derechos.

El comentario del señor Bertín abre una discusión entre los consejeros e invitados, acerca de la relación entre ambos términos. El señor Bäuerle estima que en un proceso de formación es necesario correlacionar derechos claros con deberes claros, en razón del sentido de identidad que ello genera. Está de acuerdo con que el establecimiento mayoritariamente de deberes en un colectivo humano lo que produce es, precisamente la no identificación de sus integrantes con esa comunidad. La señora Alicia Orellana añade que comúnmente se asocia el concepto “deber” con algo punitivo, y que es hora de desarmar significados tradicionales y generar procesos creativos con el lenguaje, eligiendo cuidadosamente las palabras con que se refiere el mundo en que estamos insertos. Pone de ejemplo las anotaciones que los profesores registran en los Libros de Clases y cómo en otras escuelas se han ido inventando nuevas nomenclaturas lingüísticas, en relación con la convivencia escolar.

Se concluye que debe haber una discusión previa sobre derechos y deberes, como tema de fondo del futuro Acuerdo de Convivencia Escolar LMS, partiendo sobre la base de que existen compromisos comunitarios que deben cumplirse, en pos de una convivencia óptima y productiva. Además, que conceptos como identidad, participación y autodisciplina tienen que ser considerados en la propuesta institucional de convivencia escolar.

Ante la consulta que formula la profesora Hinojosa sobre los plazos de entrega definitiva del PEI (mayo 2015), se estima primordial un alineamiento temporal entre ese proceso y el diagnóstico planteado por la Comisión, puesto que el documento final de la reformulación del proyecto escolar debe incluir un asunto tan esencial como la convivencia escolar. Asimismo, que la comunidad educativa tenga la posibilidad de ir conociendo la actual propuesta de una manera creativa, directa, clara y motivadora (*en las síntesis del trabajo con el PEI se hacen observaciones sobre cómo se comunica la información*).

El apoderado Ávila pide la palabra para poner de relieve que en la propuesta presentada no se menciona a la comunidad externa al Liceo. Su observación es considerada como un aporte muy importante, razón por la cual se incorporará el tema a las próximas sesiones de la Comisión. El consejero hace propicio el momento para manifestar que no está de acuerdo con el tipo de muestra a la que se aplicará la encuesta de la fase de diagnóstico, porque estima que el porcentaje asignado a los apoderados que se encuestarán no es proporcional al universo de toda la comunidad liceana, y que preferiría que se consultara a todos, apoyándose en las plataformas y sistemas digitales existentes, que son de fácil acceso y utilización para la mayoría de las personas.

Al comentario del apoderado Ávila responde el señor Bäuerle, quien explica que el eje que guía el trabajo de la comisión no es el instrumento llamado encuesta ni la cantidad de encuestados, sino más bien el poder crear una discusión acerca de cómo queremos convivir en el LMS.

No habiendo otras intervenciones, el Subdirector -en su calidad de integrante de la comisión- se compromete formalmente a mantener informado oportunamente al Consejo Asesor sobre los avances del trabajo que está realizando.

Punto 4: Varios

- a) Respecto de la proposición de temas para la(s) próxima(s) sesión(es), se sugiere instalar la discusión sobre lo siguiente:

- la actual calidad del Liceo como entidad pública y pagada al mismo tiempo, y cuál es la postura de la comunidad educativa;
- la participación del LMS en la Reforma Educacional propuesta por el gobierno central;-gratuidad, subvención o privacidad del LMS a futuro;
- la característica experimental del Establecimiento.

**Estos temas surgieron como resultado de una consulta que tres consejeros hicieron a profesores y funcionarios, sobre temáticas que generan interés y/o tensión en el LMS. El Director solicita formalmente a los profesores Claudia Hinojosa y Rodrigo Ahumada que hagan una breve referencia sobre lo que se menciona y envíen por escrito la información a los consejeros.

Hora de término: 21:10 hrs.

Oriana Cid Clavero
Secretaria de Actas